

Radicación: N° 207-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nidia Astrid Vélez Izquierdo
Accionado: Municipio de Ibagué



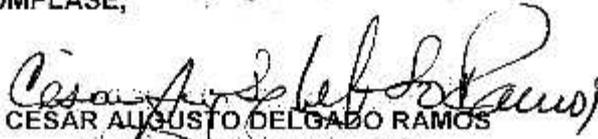
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Mayo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 207-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NIDIA ASTRID VELEZ IZQUIERDO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Teniendo en cuenta que desde el 12 de Marzo de 2015, se aceptó la renuncia de la apoderada de la parte actora, y a la fecha no se ha designado nuevo apoderado, se ordena por secretaría requerir a la señora Nidia Astrid Vélez Izquierdo, para que de manera inmediata, nombre abogado que la represente dentro del presente trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué